



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ADMINISTRACIÓN

Decre. de  
**PERSONAL**

REF.: Ordena Comision de servicio  
a funcionario que se indica.

13 AGO 2019  
TREHUACO: \_\_\_\_\_ /

**DECRETO ALCALDICO N° 0386 /**

**VISTOS:**

- 1.- La Licencia médica del chofer de Educación Municipal, don Sergio Silva Cortés.
- 2.- La necesidad de dar continuidad al correcto y oportuno funcionamiento del traslado de alumnos, desde los distintos sectores rurales de la comuna hasta Trehuaco.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores
- 4.- El D.F.L. N° 262 de 1977, del Ministerio de Hacienda.
- 5.- Lo dispuesto en el Artículo N° 75 de la ley N° 18.883 de 1989, que aprueba el Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6.- El Decreto Alcaldico N°787 de fecha 31/12/2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019,

**DECRETO:**

- 1.- **DESIGNESE** en comisión de servicio al Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Trehuaco al funcionario que a continuación se señala.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	:	LUIS ALEXIS AVILA VILLEGAS
R.U.T. N°	:	9.792.297-
CARGO	:	AUXILIAR - CHOFER
GRADO	:	19° E.M.S.
LUGAR DE LA COMISION DE SERV.	:	DEPARTAMENTO AMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)
FECHA DE LA COMISION DE SERV.	:	02/08/2019 AL 31/08/2019
MOTIVO DE LA COMETIDO	:	CUMPLIR FUNCIONES DE CHOFER DE BUSES ESCOLARES.

- 2.- Mientras el citado funcionario permanezca en Comision de Servicio en el Departamento de Administración de Educación Municipal conservara la propiedad de su cargo.



LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

LACI/LPCR/Gfr

Distribución.- Administración, Of. Transparencia, Personal, interesado, SIAPER.



LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

administrador@municipalidaddetrehuaco.cl

Teléfono 42-2511351